

MAT: APRUEBA BASES DEL CONCURSO NACIONAL DE SELECCIÓN DE USUARIOS/AS PARA LA EXPO MUNDO RURAL 2025

SANTIAGO, 03/ 07/ 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0070-029530/2025

VISTOS:

La Ley N° 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, y sus modificaciones; la Ley N° 21.722 de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; Decreto Supremo N° 46 de fecha 28 de abril de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra al director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario; la Resolución N° 36, de fecha 23 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; la Resolución N°306 de fecha 9 de diciembre de 2005, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, modificada por la Resolución N°434, de fecha 29 de octubre de 2013; la Resolución N° : 0070-003311//2025 de fecha 28 de Enero de 2025 que clasifica gasto de las asignaciones comprendidas en las transferencias corrientes al sector privado y a otras entidades públicas, transferencias de capital al sector privado y préstamos de fomento año 2024; la Resolución Exenta N° 0070-009661, de fecha 14 de marzo de 2024, que aprueba norma técnica y procedimientos operativos para la participación de usuarios/as en ferias y eventos, del director nacional de INDAP; la Estrategia INDAP 2023 – 2030 “Por una Agricultura Familiar Campesina e Indígena más sostenible, inclusiva y resiliente”, Eje Estratégico 2: Mercados Inclusivos en donde presenta sus líneas de acción para una AFCl más integrada y mejor posicionada en los mercados; y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Ministerio de Agricultura ha establecido en su Programa de Gobierno para los años 2022-2026, fortalecer la Agricultura Familiar Campesina y la competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica.
- Que, INDAP, por su parte, a través de su estrategia nacional 2023-2030, ha establecido promover una Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCl) más inclusiva, sostenible y resiliente, que actúe como garante de la soberanía para la seguridad alimentaria y nutricional e impulse la conservación del medio ambiente y el desarrollo y permanencia del mundo rural y campesino.
- Que, INDAP ha establecido como uno de sus ejes estratégicos a los Mercados Inclusivos propiciando una Agricultura Familiar Campesina e Indígena más integrada y mejor posicionada en los mercados, lo que se condice con la participación de usuarios/as en ferias y eventos, tanto internas como externas, cuya norma técnica y procedimientos operativos fueron aprobados por Resolución Exenta N° 0070-009661, con fecha 14 de marzo de 2024, del Director Nacional de INDAP.
- Que, la Expo Mundo Rural, organizada por INDAP desde 1998, se ha consolidado como uno de los eventos de producción agroalimentaria más relevantes de Chile. Su objetivo principal es fortalecer la integración y competitividad de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCl) en los mercados, especialmente en contextos urbanos. Más allá de su rol como espacio de comercialización, la Expo destaca el aporte estratégico de la AFCl a la producción de alimentos, la identidad cultural, el patrimonio, la biodiversidad y la seguridad alimentaria del país. Con más de 15.000 visitantes y 100 expositores/as por versión, constituye una plataforma clave de encuentro entre el campo y la ciudad.
- Que, en 2025, INDAP celebrará la **25ª edición de la Expo Mundo Rural**, hito que no solo reafirma su impacto institucional a lo largo de los años, sino que proyecta su desarrollo futuro como una política pública de primera importancia para la visibilización y fortalecimiento de la AFCl. Esta edición especial se realizará en la Plaza Alessandri del Parque Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa, los días jueves 23, viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de octubre, con atención al público entre las 10:00 y las 20:00 horas.
- Que, de acuerdo con la Norma Técnica y Procedimientos Operativos para la participación de usuarios/as en ferias y eventos, con Resolución Exenta 0070-009661/2024, del Director Nacional de INDAP, promueve el desarrollo económico y la visibilización de la AFCl, fomentando la participación de pequeños/as productores/as agrícolas acreditados que desarrollen actividades silvoagropecuarias, agroindustriales o afines, y cuyos productos o servicios formen parte de una cadena de valor orientada al mercado nacional y/o internacional. Esta participación está abierta a: (i) Personas Naturales; (ii) Personas Jurídicas; y (iii) Grupos Informales.
- Que, en este contexto, y con el objetivo de apoyar la comercialización de los usuarios/as acreditados de INDAP en un evento de alta visibilidad y convocatoria nacional, se lanza la presente convocatoria oficial para postular como expositores/as en la Expo Mundo Rural 2025.
- Que, INDAP cuenta con recursos necesarios para apoyar la participación de usuarios/as en esta feria de alcance nacional.

- Que, mediante resolución exenta N° 0070-001780/2025, de fecha 16 de enero de 2025, visada por DIPRES con fecha 04.02.2025, que establece los presupuestos y coberturas de los programas y/o instrumentos, según glosa 09 Ley de Presupuesto año 2025.
- Que, según lo anteriormente señalado, es necesario aprobar las bases para el concurso nacional para la participación de usuarios/as en la Expo Mundo Rural 2025, mediante la dictación del presente acto administrativo.

RESUELVO:

I.- Apruébese las Bases de Concurso Nacional para la participación de usuarios/as en la Expo Mundo Rural 2025:

BASES DE CONCURSO

APARTADO I.

1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

La Expo Mundo Rural 2025, organizada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), tiene como objetivo fortalecer la integración y competitividad de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI) en los mercados, con un especial énfasis en su posicionamiento en áreas urbanas. Este evento no solo es un espacio de comercialización, sino también una plataforma clave para destacar el rol de la AFCI en la producción, elaboración y venta de alimentos, resaltando su contribución a la identidad cultural, el patrimonio, la biodiversidad y la seguridad alimentaria del país.

Desde su primera edición en 1998, la Expo Mundo Rural se ha consolidado como un evento reconocido y valorado tanto por los productores y productoras de INDAP como por la ciudadanía en general, que cada año asiste para conocer, disfrutar y apoyar la producción campesina nacional. Con más de 15.000 visitantes y más de 100 expositores/as en cada versión, se ha convertido en una de las muestras de producción agroalimentaria más relevantes del país.

En su 25ª edición, a realizarse en 2025, la Expo Mundo Rural no solo busca reforzar su impacto actual, sino también proyectar su desarrollo para los próximos 25 años, alineándose con el compromiso de INDAP con la Agricultura Familiar Campesina e Indígena. Para ello, se está trabajando en una planificación estratégica que realce su trayectoria y consolide su crecimiento, asegurando su posicionamiento a nivel nacional.

El evento se llevará a cabo en la Plaza Alessandri, dentro del Parque Estadio Nacional (comuna de Ñuñoa), los días jueves 23, viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de octubre, con un horario de atención al público de 10:00 a 20:00 horas.

La Expo Mundo Rural 2025 contará con una programación diversa y enriquecedora, pensada para toda la familia. La entrada será gratuita previa inscripción, y el evento ofrecerá una experiencia única que pondrá en valor la riqueza cultural, productiva y gastronómica del mundo campesino. Entre las principales actividades destacan:

- **Zona de Expositores/as Campesinos/as:** Más de 130 stands con productos provenientes de todo Chile, donde el público podrá encontrar desde vinos, licores y alimentos agroelaborados, hasta cosmética natural y artesanías tradicionales.
- **Cocinas Interactivas:** Chefs y cocineros/as tradicionales prepararán en vivo platos típicos elaborados con productos campesinos, en colaboración con instituciones del ámbito gastronómico y viñedos locales, promoviendo el vínculo entre cocina y territorio.
- **Presentaciones Artísticas:** Un escenario permanente ofrecerá espectáculos dirigidos tanto a público adulto como infantil, con música, danza y expresiones culturales que celebran la identidad rural y campesina de Chile.
- **Talleres y Exhibiciones:** Espacios dedicados al rescate y difusión de oficios tradicionales y saberes rurales, en alianza con organizaciones comprometidas con la preservación del patrimonio campesino.

Además, la Expo incluirá lanzamientos oficiales, ceremonias de premiación y la firma de convenios institucionales, cuyas fechas y detalles serán informados próximamente por el equipo organizador de INDAP.

Esta nueva edición busca no solo fortalecer la comercialización, sino también celebrar los 25 años de historia de la Expo Mundo Rural como un espacio de encuentro entre el campo y la ciudad.

2. OBJETIVO CONVOCATORIA

El objetivo principal de esta convocatoria es la selección de 130 usuarios/as INDAP, que cumplan con los requisitos dispuestos en las presentes bases y apoyar su participación en la Expo Mundo Rural 2025, con el objeto de promover y visibilizar los productos de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en un evento de gran alcance nacional. Se busca acercar a los productores rurales a nuevos públicos urbanos, impulsando el consumo de productos locales y sostenibles.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar usuarios/as acreditados de INDAP de todo el territorio nacional, que comercialicen sus productos provenientes de sus actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas. Pueden acceder a este Instrumento como: (i) Persona Natural; (ii) Persona Jurídica (Cooperativa u otras); (iii) Grupos

Informales.

4. REQUISITOS PARA POSTULAR AL CONCURSO

4.1. Requisitos Generales

- a) Cumplir las condiciones para ser beneficiario/a, según la Ley Orgánica de INDAP N° 18910, y sus modificaciones, y estar acreditado/a de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP vigente.
- b) Cumplir los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo de INDAP y sus modificaciones.

4.2. Requisitos Específicos

- a) Completar Anexo 1 – Carta de compromiso.
- b) Asumir todos los gastos de traslados, estadía, si corresponde, alimentación y cualquier otro gasto en que incurra con motivo de su participación en la Expo Mundo Rural, y que no esté expresamente financiado en conformidad al numeral 5. Ámbitos de apoyo.
 - c) Contar con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
 - d) Contar con las autorizaciones correspondientes al rubro al que postula.
 - a. Resolución sanitaria del Ministerio de Salud, para productos agroelaborados;
 - b. Registro de Bebidas Alcohólicas del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), para vinos y vinagres.
 - c. Autorización del Instituto de Salud Pública (ISP), para cosméticos.
 - d. Productores del Rubro Apícola que no cuenten con Resolución Sanitaria del Ministerio de Salud para envasar sus productos: podrán acreditar el servicio de envasado o fraccionado con Resolución Sanitaria mediante un contrato (vigente a la fecha de postulación) de prestación de servicio de envasado y/o fraccionado otorgado por una sala de procesos con Resolución Sanitaria cuyo fin permita dicho procesamiento.

*NOTA: Los documentos correspondientes, incluyendo el Anexo 1 y otros antecedentes requeridos, deberán ser enviados por correo electrónico a la casilla expomundorural@indap.cl, indicando en el asunto: región y rut.

5. AMBITOS DE APOYO

INDAP financiará la participación de los/as expositores/as seleccionados/as en la Expo Mundo Rural 2025, cubriendo los siguientes aspectos:

- Stand techado de 2x2 metros, que incluye un mesón con mantel, electricidad, dos sillas.
- Gráfica con cenefa personalizada.
- Gastos por concepto de patente municipal, cubierto por la organización.
- Servicio de alimentación para los expositores/as, provisto de una colación caliente en el horario de almuerzo.
- Kit digital con piezas gráficas y textos sugeridos para difusión en redes sociales, elaborado por el equipo de comunicaciones de INDAP.
- Acompañamiento y apoyo durante el evento por parte del equipo del Centro de Negocios, orientado a fortalecer la gestión comercial de los expositores/as.

APARTADO II. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL CONCURSO

1. DIFUSIÓN

INDAP difundirá la presente convocatoria entre todos sus beneficiarios/as. Para ello, se publicará en la página web de INDAP, así como en redes sociales (Instagram y Facebook) para llegar a más personas. Las Direcciones Regionales y Agencias de Área procurarán replicar estos mensajes en sus respectivos canales de comunicación (Instagram, Facebook y afiches, en caso que estimen necesario).

2. CONVOCATORIA

Cronograma:

- **Fecha de inicio de postulaciones:** miércoles 02 de julio de 2025
- **Fecha de cierre de postulaciones:** lunes 21 de julio de 2025, a las 09:00 horas
- **Fecha de publicación de resultados preliminares:** jueves 31 de julio de 2025
- **Fecha de ingreso solicitudes de reconsideración:** lunes 04 de agosto de 2025
- **Fecha de resolución solicitudes de reconsideración:** martes 05 de agosto de 2025
- **Fecha de publicación de resultados finales:** jueves 07 de agosto de 2025

3. POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán vía formulario electrónico (Ficha de Postulación), disponible en la página web de INDAP:

<https://www.indap.gob.cl/>

Además de completar dicho formulario, los postulantes deben enviar al correo: expomundorural@indap.cl los siguientes documentos, indicando en el asunto: región y rut:

- Certificado de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- La autorización correspondiente al rubro al que postula:
 - Resolución sanitaria del Ministerio de Salud, para productos agroelaborados.
 - Registro de Bebidas Alcohólicas del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), para vinos y vinagres.
 - Autorización del Instituto de Salud Pública (ISP), para cosméticos.
 - Productores del Rubro Apícola deben enviar copia del certificado de declaración de apiario en el SIPEC Apícola del SAG a octubre año 2024 (Registro FRADA).
- Productores del Rubro Apícola que fraccionen o envasen miel y no cuenten con Resolución Sanitaria del Ministerio de Salud para envasar sus productos, deben enviar contrato (vigente a la fecha de postulación) de prestación de servicio de envasado y/o fraccionado otorgado por una sala de procesos con Resolución Sanitaria cuyo fin permita dicho procesamiento.

Cuando se trate de un Grupo de Empresas Individuales, Grupo de Productores de Subsistencia, Grupo Informal de Empresas Asociativas Red sin personalidad jurídica de Empresas Campesina, Grupos de Usuarios de Aguas, Comunidades de Agua no organizadas, la representación legal deberá estar respaldada por un documento que señale el Mandato o Nómina de Integrantes.

En caso de que una Empresa Asociativa Campesina (EAC) postule con productos apícolas de sus asociados/as, deberá enviar al correo electrónico señalado una copia de la declaración FRADA realizada en el SIPEC Apícola (o bien el formulario físico timbrado por el SAG) correspondiente a los/as asociados/as que proveen dichos productos. Este registro deberá tener fecha límite al 31 de octubre de 2024

4. ADMISIBILIDAD, ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DEMANDA

Para ser consideradas, las postulaciones deberán cumplir con todos los requisitos de admisibilidad establecidos en el numeral 4. Requisitos para postular al concurso (tanto generales como específicos), contenidos en el **apartado I de estas bases**.

Se entenderá por estructuración de la demanda la presentación de la Ficha de Postulación debidamente completada, conforme al formato definido en esta convocatoria.

Las postulaciones serán inicialmente analizadas y evaluadas por los equipos designados por cada Dirección Regional de INDAP, quienes elaborarán un ranking regional en función de los criterios establecidos. Este ranking será remitido a Nivel Central para su revisión final, vía correo electrónico a la persona encargada de la Expo Mundo Rural.

Criterios de evaluación:

En base a las Fichas de Postulación recepcionadas, las regiones evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios

Criterio de Evaluación	Ponderación	Puntaje Máximo
1. Sellos de distinción	25	25 puntos
2. Disponibilidad de medios de pago digital	10	10 puntos
3. Priorización (enfoque de género, edad y etnia)	15	15 puntos
4. Participación en Expo Mundo Rural anteriores	15	15 puntos
5. Cooperativa (2025: año de las cooperativas)	10	10 puntos
6. Evaluación regional estratégica ^[1]	25	25 puntos
Total	100	100 puntos

[1] Este criterio considera cualidades relevantes que las direcciones regionales de INDAP manejan directamente sobre los/as productores/as de su territorio, como su nivel de compromiso, presentación de productos y cumplimiento de requisitos básicos.

Tabla de Evaluación – Proceso de Selección Expo Mundo Rural 2025:

Criterio de Evaluación	Detalle	Puntaje
Sellos de Distinción	Cuenta con el Sello Manos Campesinas de INDAP	15 puntos
	Cuenta con otro sello distintivo (ej., sello local, regional, otros)	10 puntos
	Sin sello distintivo	0 puntos
	<i>Si un/a usuario/a tiene Sello Manos Campesinos y otro sello, se suman los puntajes</i>	Máx. 25 puntos
Disponibilidad de Medios de Pago Digital	Productor/a dispone de máquina de pago digital	10 puntos
	Productor/a no dispone de máquina de pago digital	0 puntos
Priorización	Productora es mujer	5 puntos
	Productor/a es joven (hombres o mujeres hasta 40 años)	7 puntos
	Productor/a es perteneciente a un pueblo originario (hombres o mujeres)	3 puntos
	<i>Se suman los puntajes si cumple dos o más condiciones</i>	Máx. 15 puntos
Participación en EMR anteriores	No ha participado en EMR anteriores	15 puntos
	Ha participado en 1 EMR anterior	12 puntos
	Ha participado en 2 EMR anteriores	8 puntos
	Ha participado en 3 o más EMR anteriores	3 puntos
Cooperativa	Es una cooperativa inscrita en la DAES	10 puntos
	Es otra empresa asociativa campesina	5 puntos
	No se trata de ninguna de las anteriores	0 puntos
Evaluación regional estratégica	Presenta productos con una estética destacada, coherente con identidad territorial	7 puntos

Envases con presentación adecuada para el mercado y/o comercialización formal	6 puntos
Cumple con aseguramiento de inocuidad básica (BPM)	6 puntos
Ha demostrado compromiso y participación activa en ferias y/o actividades locales o regionales	6 puntos
<i>Se suman los puntajes si cumple dos o más condiciones</i>	Máx. 25 puntos

La evaluación técnica y administrativa final estará a cargo de una Comisión Nacional de Selección, integrada por tres funcionarios/as del Departamento de Comercialización y Desarrollo Productivo, designados por su jefatura. Esta comisión será responsable de definir la nómina definitiva de expositores/as seleccionados/as para la Expo Mundo Rural 2025.

Cabe señalar que, sobre la base del puntaje obtenido, la Comisión velará por asegurar una oferta diversa y representativa de los distintos territorios y rubros, de modo de garantizar una muestra que refleje la riqueza del campo chileno y su vínculo con la ciudad. En este sentido, la selección final, y resolución de empates, se fundará en criterios de equilibrio territorial, variedad de productos y calidad de las propuestas presentadas.

La Comisión Nacional de Selección, seleccionará fundadamente un total de 130 expositores/as usuarios/as de INDAP, provenientes de todas las regiones del país, distribuidos en los siguientes rubros:

- Rubro vinos y alcoholes: 20 expositores/as
- Rubro artesanías: 24 expositores/as
- Rubro agroelaborados (pastas, mermeladas, mieles, cosméticos, quesos, entre otros): 76 expositores/as
- Rubro productos frescos y a granel – Mercado Campesino: 10 expositores/as

5. ASIGNACIÓN DE PARTICIPACIÓN

La Comisión Nacional de Selección presentará un listado con todas las solicitudes presentadas y evaluadas, con sus respectivos antecedentes, puntajes y ponderaciones al Comité de Financiamiento Nacional.

Sobre la base de los antecedentes proporcionados y los criterios de selección establecidos en estas bases, el Comité de Financiamiento Nacional entregará una recomendación adoptada por la mayoría de los integrantes. El Comité deberá hacer una lista, en estricto orden de priorización de demandas recomendadas para su aprobación, con la identificación de los usuarios/as.

La aprobación de la selección de los usuarios/as para la Expo Mundo Rural 2025 la efectuará el Director Nacional de INDAP, previa recomendación positiva del Comité de Financiamiento Nacional, para lo cual emitirá una Resolución Exenta en la cual se indicarán los usuarios/as seleccionados.

En caso de existir renunciaciones o ser necesario modificar el listado de expositores/as, se podrá reasignar esos cupos disponibles entre los usuarios/as que quedaron en lista de espera, sin necesidad que se realice un nuevo Comité de Financiamiento Nacional. Una vez finalizado el evento se procederá a modificar la resolución que asignó los incentivos incorporando a los usuarios/as de reemplazo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI
 Director Nacional
 Instituto De Desarrollo Agropecuario

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo 1	Digital	Ver		

MSC/JHS/CRA/SAV/MSQ/JAF/OMV/COH/MOR/CRM/ARM/CON/DVA

Distribución:

DIRECCIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DIVISIÓN FISCALIA
DIVISIÓN FOMENTO
DIVISIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=39561802&hash=8e43f>